

ATHA-DAH-FCAU-001-011-37

Por los provechos y Larios que
ha tenido este Lugar de Audicana este
año de mil setecientos noventa y siete sien-
do Regidores Gregorio Saer de Navarra
ana y Domingo Lora de Audicana
Con su Cargo y Data es como se sigue =

Cargo

Por te veinte y cinco del de mayo
que se auendido durante el año en el

Monte ————— 025

mas los fiernos del Monte nueve xx^o ——— 009

mas setec^{os} xx^o que atennio de prouecho
de Alcaualas de unas heredo. q^l compraron
Ponciano Fanz. de Memiano Ver^o del Lio
ar de Turbuita y Antunino Mm^o en
Madina Ver^o de este dho Lio. ——— 700

mas de los Juncos del Rio Ladoza Veinte
xx^o ——— 020

mas el Juego de los Bolos honxx^o ——— 018

mas mil xx^o de las Lexas q^l se vendieron
en los serranos ——— 1000

mas el fierno del Ganado de los serranos
Cienas y Veinte xx^o ——— 0120

Y importa el cargo q^l se nos haze mil ochoz^{os}.

ochenta y Cinco xx^o ——— 1885

Y para los cuales damos en data las partic^{as}.

Siguientes // Data

P^o D^o se damos en Data haver pagado och
cim. se damos en Data haver pagado och
enta y tres xx^o y diez y siete xx^o de la Cuen
ta del año pasado / En ochenta y seis Comro

Costa de la Cuenca de dho año - - - - 008317
 mas en Remates de Panadexia Meron y tab
 erma segasto treinta y Cuatro ¹ ~~17~~ - - - 0034
 mas el dia de año Nuevo haxer eleccion
 es de Regidores y dar la fianza segasto
 treinta y seis ¹ ~~17~~ - - - - - 0036
 mas Cuando se Compusieron los Caminos
 que sea de este Lugar para Heredia y
 Victoria segasto Cuarenta ¹ ~~17~~ - - - 0040
 mas Cuatro dias q. se ocuparon los Ver
 de dho Lugar en componer el Camino de
 la Madura Cienas y sesenta ¹ ~~17~~ - - 0160
 mas Cuando se Compusieron los Camin
 os para Agordo y limpiar las fuentes se
 gasto treinta y Nueve ¹ ~~17~~ y Catorze m. 003114
 mas y por tanto los tres tercios de las Re
 ales Alcaualas se pagaron doce ¹ ~~17~~ e ven
 ta y Cuatro ¹ ~~17~~ - - - - - 0264
 048131

mas mil ^{xx} entregados a Pablo Diaz
 de Garayo Mayordomo q. fue de la fa-
 brica en el año de mil seiscientos noventa
 y seis para pago de los tributos de la pimi-
 cia q. se repartieron a dos fanegas por
 Cada Var. Como consta de su Recibo - 1000
 mas ochenta y ocho ^{xx} pagados para Gas-
 to de Provincia a Cuatro ^{xx} Cada para-
 do en las Veinte y dos pagadores - - - 0088
 mas tres. Seiscientos y Cuatro ^{xx} Que se rep-
 artieron en las Veinte y dos pagadores a di-
 ez y siete ^{xx} por Cada Var. importada de la
 Cantid. - - - - - 0374
 191031

Importan las parquias q. damos en data Veinte
 noventa y diez ^{xx} y treinta y Veinte y el cargo
 importada mil ochocientos ochenta y Cinco ^{xx} Congu.
 queda alcanzado el Consejo Contr. y
 en favor de los Regidores Veinte y Cinco ^{xx}

y treinta y un m. Salvo error siendo
Contadores Bernabe Lopez de Landache
Cargo 1883 Y en esta conformidad.
Datta 1910-31 firmaron los que a
Alcan. No 225/31 Emendado Valga el

alcance Dos. y Veinte y Cinco m. y
treinta y un m.

Antonio Martinez Andres Ruiz
de Madina de Alguia

Pasqual Lopez de Arechavaleta
Miguel San. Saez de Matuxana
Domingo Lopez de Arechavaleta
Pablo Diaz de Gaxcio
Angel M. de Madina

San. de Alguia